

RESOLUCIÓN N° 0126
EXPEDIENTE N° 2022-01068066-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 20 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 0217/2023 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se estableció que el funcionamiento del espacio áulico del establecimiento I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión sea en calle Manuel Belgrano N° 516 y el espacio administrativo en calle Julio Argentino Roca N° 464 de la ciudad de Neuquén;

Que por razones de reorganización administrativa y académica, el mencionado Instituto solicita se autorice el traslado del funcionamiento del espacio áulico a las instalaciones del inmueble ubicado en Roca N° 464, donde funciona el espacio administrativo y que fueran preparadas para tal fin, quedando unificado el funcionamiento en la dirección citada;

Que la Institución ha presentado la documentación necesaria para el mencionado trámite;

Que el I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-122, sin aporte estatal, según Resolución N° 0968/2006;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **AUTORIZAR** al I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión, Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-122, el traslado del funcionamiento del espacio áulico al inmueble ubicado en calle Julio Argentino Roca N° 464 de la ciudad de Neuquén, en donde funciona también el espacio administrativo, quedando así unificado el funcionamiento de la Institución en el mencionado domicilio.
- 2°) **DISPONER** que la Dirección General de Escuelas Privadas curse las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocals; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Ad Hoc de Nivel Superior; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar I.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén